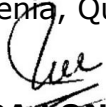


Radicado	2022 - 177
Proceso	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante	CLARA INES GIRALDO IDARRAGA
Demandados	CARLOS ORLANDO CARDONA GARCIA, FABIO RAMÍREZ LÓPEZ, EXPRESO ALCALA S.A. y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - AGENCIA ARMENIA

CONSTANCIA: El auto de fecha enero 30 de 2023 fue debidamente notificado a las partes, el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023). Durante el término legal para surtir la ejecutoria del mismo, la parte demandada, señor FABIO RAMÍREZ LÓPEZ, a través de su apoderado, presentó escrito interponiendo recurso de REPOSICIÓN, en contra del auto que lo notificó por conducta concluyente.

Armenia, Quindío, Febrero 23 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia, Quindío

CONSTANCIA: El día de hoy veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023), dentro de la hora de las siete (7) de la mañana, **FIJO EN LA LISTA DE TRASLADOS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem. Dejo el escrito que antecede en la secretaría del Juzgado corriendo traslado por el término de tres (03) días hábiles, a la parte contraria. El término empezará a correr a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Jagl

Apoderado demandante: abogadofabiandiaz@gmail.com
Apoderada Aseguradora demandada: maria.cabogada@outlook.com
Apoderado demandado Carlos Cardona: evemicar@gmail.com
Apoderado demandado Fabio Ramírez López: ivanruedag@hotmail.com